



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

FORMULARIO N° 02-DPNNA

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN EL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (*) (**)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEXO	PROFESIÓN (***)	CARGO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN MATERIA DE NNA
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						

(*) La institución deberá consignar la relación total del personal que labora en el Centro de Acogida Residencial.

(**) Se debe adjuntar una hoja de vida y una declaración jurada de no tener antecedentes penales, policiales y judiciales por cada persona que labore en el CAR.

(***) Los Equipos Técnicos y el Personal de Atención Permanente deben acreditar capacitación y experiencia en temática de niñez y adolescencia de acuerdo al perfil de atención del Centro, con una antigüedad no mayor a dos (02) años.



Firma y sello de la máxima autoridad de la institución o de la/el representante legal

Fecha: / /

